



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL(R.C.E.) INSTAURADO POR LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA SAYCO CONTRA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. RADICACIÓN No. 2022-00179-00

En firme el auto que declaró no probadas las excepciones previas pendientes de ser resueltas se procede a continuar con el trámite del presente asunto y en consecuencia se procede a **SEÑALAR** como fecha para realización de audiencia de que trata el art 372 del C.G.P. el próximo **9 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m.**

Se advierte a las partes y apoderados que deberán comparecer a la audiencia y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la **plataforma Lifesize.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8486d982dfb1a5e7f3949b6974dbd79f88b7c58ff7d7c313cd5d1dab637c7a17**

Documento generado en 16/11/2022 02:10:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>